

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9284 *BORDA FORTUNY, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BORI TREPAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las juntas generales universales de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 16 de diciembre de 2019, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por BORDA FORTUNY, S.L., de BORI TREPAT, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes de fecha 9 de diciembre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 3/2009, de 3 de abril, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios, en cada una de las sociedades que participan en la fusión, no es necesario publicar o depositar previamente el proyecto de fusión ni es necesario el informe de los administradores sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bellcaire d'Urgell, 17 de diciembre de 2019.- El Administrador único, Laura Fortuny Trepap.

ID: A190072112-1